

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, vía plataforma telemática de Microsoft Teams, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez** consejera suplente del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales y ofertas técnicas la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-003, llevado a cabo para la adecuación de áreas para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario, Sede Central.

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta de aprobación núm. 001 de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), aprobó los términos de referencia, los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-003, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ji.gob.do) y a invitar a ochenta y ocho (88) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Nombre proveedor	No.	Nombre proveedor
1	2HZ Construcciones e Ingeniería, SRL	45	Creftig Constructora, SRL
2	2R Reparaciones Y Reformas, SRL	46	Cundinamarca Investments, SRL
3	3 Ases Global Consulting, SRL	47	Daniel Eduardo Garcia Valencia
4	A & A Construcciones, SRL	48	Deniservic, SRL
5	Arcum, SRL	49	Diconinge, SRL
6	AURICA, SRL	50	Diversos de la Construcción (DIVECO), SRL
7	Bas Ingeniería, SRL	51	Dotel Sierra Constructores, SRL
8	BEN GIL & Asociados, SRL	52	Dussich Services, SRL
9	Bexel Engineering and Contractors, SRL	53	Earthtech Engineering, Srl
10	Cabacon Construcciones y Servicios, SRL	54	Ena Ingeniería y Materiales, SRL
11	Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, SRL	55	Esconsa, SRL
12	Civil Group, SRL	56	Espacio y Arquitectura, SRL
13	Urtecho & Asociados, SRL	57	Evan Paul Fortuna Polanco
14	Cocivilca, SRL	58	Ferdel Constructora, SRL
15	Compañía Armenteros de Construcciones Civiles, SRL	59	G & R Ingeniería y Mantenimiento, SRL
16	CONPROINA SRL	60	Gattas & Asociados, SRL
17	Consarq SRL	61	Goldenprime Investments, SRL
18	Construcciones Cesar Perez, SRL	62	Grupo Dibefe, SRL

No.	Nombre proveedor	No.	Nombre proveedor
19	Construcciones Civiles Dominicanas CCDOM, SRL	63	Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales, SRL
20	Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR), SRL	64	Herco Constructora, SRL
21	Construcciones Penymarte, SRL	65	Hosa, Ingenieros Constructores, SRL
22	Construcciones y Servicios Beato Gil, SRL	66	Inarq PC, SRL
23	Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, SRL	67	Ingeniería Losung, SRL
24	Construcar, SRL	68	Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA, SRL
25	Constructora 2Y, SRL	69	Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario ICS, SRL
26	Constructora Abbott Puig & Asociados, SRL	70	Injivi Ingenieros Contratistas, SRL
27	Constructora Bicesa, SRL	71	Inmobiliaria Ferpa
28	Constructora CMG, SRL	72	Inpeme Inversiones Peña Mejía, SRL
29	Constructora Domínguez & Herreros SRL	73	Intelco, SRL
30	Constructora E Inmobiliaria Maramit, SRL	74	Inversiones Lavaber, SRL
31	Constructora Electromega, SRL	75	Jovanna Franchesca Ruiz Solano
32	Constructora González y Calventi	76	Leschhorn Constructora, SRL
33	Constructora Incsa Construinsa, SRL	77	Márquez Sarraff Constructora, SRL
34	Constructora Jesus Paniagua CONJEP, SRL	78	Merette Rodríguez Arquitectos SRL
35	Constructora Kuky Silverio Industrial, SRL	79	Miarjo, SRL
36	Constructora Macdougall, SRL	80	Nazario Constructora, SRL
37	Constructora Martínez Báez COBAMA	81	PROCITROM, SRL
38	Constructora Roca, Ings. Rodríguez, Calderón, SRL	82	Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL, (PROCELCA)
39	Constructora Teddy, SRL	83	PS CONSTRUCTORA SRL
40	Constructora Tubia, SRL	84	Ramírez Trincheras y Más, SRL
41	Constructora Vimaenro, SRL	85	Saderco Ingeniería, SRL
42	Constructora y Diseños HDR, SRL	86	Same Ingeniería, Arquitectura y Construcciones, SRL
43	Constructora Yovanny María Jerez, SRL	87	Shamar Group, SRL
44	Cosmo Caribe, SRL	88	Soluciones Industriales Solisa

POR CUANTO: En fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), este Comité en presencia de la Licenciada Iris Armonía Peña Minaya, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, procedió con la recepción de las ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B) y apertura de oferta técnica (Sobres A), de las siguientes empresas:

1. Cosmo Caribe, S.R.L.;
2. Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.;
3. Cabacon, S.R.L.;
4. Leschhorn Constructora, S.R.L.; y
5. Consarq, S.R.L.;

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta de aprobación núm. 002 de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de documentos a subsanar por los oferentes participantes conforme se expresa a continuación:

Oferente	Documentos a subsanar
1. Cosmo Caribe, S.R.L.	n/a
2. Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.	Garantía de los bienes ofertados que apliquen n/a
3. Cabacon, S.R.L.	Formulario de información sobre el oferente
4. Leschhorn Constructora, S.R.L.;	n/a
5. Consarq, S.R.L.;	n/a

Carta de Compromiso donde indique que el contratista se hará responsable de la ejecución de todo lo mostrado en los planos enviados de electricidad, de climatización y tecnología

POR CUANTO: En fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación de documentos a subsanar a los oferentes Cosmo Caribe, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., Cabacon, S.R.L. Leschhorn Constructora, S.R.L. y Consarq, S.R.L.

POR CUANTO: Por otra parte, en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe de evaluación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

OFERENTE	1	Año	Año	Estatus
	Año	2020	2019	Si Cumple con el indice
CABACON	Activo Total	26,703,149.00	40,929,462.00	Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2
	Pasivo Total	15,898,690.00	36,499,654.00	
	Índice de Solvencia	1.68	1.12	
OFERENTE	2	Año	Año	Estatus
	Año	2020	2019	Si cumple con los indices: Nota) Los estados financieros del 2019 no presentan pasivos, por lo que se tomo el patrimonio a razon de (Activo = Pasivo+Capital)
CONSARQ	Activo Total	2,067,603.96	1,819,465.63	Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2
	Pasivo Total	75,890.00	1,819,165.63	
	Índice de Solvencia	27.24	1.00	
OFERENTE	3	Año	Año	Estatus
	Año	2020	2019	Si Cumple con el indice
COSMO CARIBE	Activo Total	2,923,800.00	888,055.00	Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2
	Pasivo Total	833,328.00	468,500.00	
	Índice de Solvencia	3.51	1.90	
OFERENTE	4	Año	Año	Estatus
	Año	2020	2019	Si Cumple con el indice
INMOBILIARIA FERPA	Activo Total	31,293,383.00	29,385,452.00	Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2
	Pasivo Total	7,299,005.00	6,261,916.00	
	Índice de Solvencia	4.29	4.69	
OFERENTE	5	Año	Año	Estatus
	Año	2020	2019	Si Cumple con el indice
LESCHHORN CONSTRUCTORA	Activo Total	25,650,028.94	50,753,316.02	Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2
	Pasivo Total	4,095,480.69	5,265,574.15	
	Índice de Solvencia	6.26	9.64	

POR CUANTO: Que en el informe emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario se evidencia que la documentación presentada los oferentes Cosmo Caribe, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., Cabacon, S.R.L. Leschhorn Constructora, S.R.L. y Consarq, S.R.L., cumplen con los requerimientos sobre la documentación financiera establecidos en el punto 14.1 del pliego de condiciones.

POR CUANTO: Que luego de agotada la etapa de subsanación, en fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar que la documentación credencial presentada en las ofertas técnicas de los oferentes presentada los oferentes Cosmo Caribe, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., Cabacon, S.R.L. Leschhorn Constructora, S.R.L. y Consarq, S.R.L., cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 13.1.1 de los términos de referencia del procedimiento RI-CP-OB-2021-003.

POR CUANTO: Que los peritos designados para realizar la evaluación de las ofertas técnicas recibidas la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-002, ingenieros **Julio César Lora**, supervisor de Proyectos de Infraestructura; **Giovanny Cuesto**, encargado de Infraestructura y Comunicaciones; y **Eduardo Acosta**, supervisor de Mantenimiento, Zona Sur mediante informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha en fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021), concluyeron lo siguiente:

Aspectos a evaluar	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		CosmoCaribe, SRL		Inmobiliaria Ferpa, SRL		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL		Leschhorn Constructora, SRL		Consarq, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Análisis de costos (sin indicar precio)	Ofertas técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Desglose de cantidades		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo. (Inicio y terminación de los trabajos) actividades para la ejecución del trabajo		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Plan de desarrollo de los trabajos (PDT).		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Especificaciones técnicas y de construcción.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Presentar carnet del CODIA del Director de Obra		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Tiempo de Ejecución de la Obra (máximo 1 mes)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Experiencia:											
1. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2. Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3. Tres (3) cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de obras de similares.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que el informe presentado por los peritos designados indica que las ofertas técnicas presentada por los oferentes Cosmo Caribe, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., Cabacon, S.R.L. Leschhorn Constructora, S.R.L. y Consarq, S.R.L., cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 13.1.3 de los términos de referencia del procedimiento RI-CP-OB-2021-003.

POR CUANTO: Que conforme lo establecido en el numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial relativa al procedimiento de comparación de precios de obras: *“El Comité de Compras y Licitaciones, luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas”*.

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones núm. EI/2021/0005, de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. núm. oficio EI/2021/0005, del diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Oficio EI/2021/0005, de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021) de recomendación de peritos técnicos.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para compra de bienes y servicios núm. RI-CP-OB-2021-003.

VISTA: El Acta núm. 001 de aprobación de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-003, de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los términos de referencia y los peritos evaluadores.

VISTO: El Acto Notarial núm. 06, instrumentado por la Dra. Iris Armonía Peña Minaya de fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del proceso de referencia núm. RI-CP-OB-2021-003.

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A), presentadas y recibidas en fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación financiera, elaborado por Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este Comité por unanimidad de votos:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y por los peritos designados, respectivamente, referente a las ofertas presentadas por los oferentes Cosmo Caribe, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., Cabacon, S.R.L. Leschhorn Constructora, S.R.L. y Consarq, S.R.L. en el marco del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-003, y en consecuencia **HABILITAR** a los todos los oferentes participantes para la apertura de ofertas económicas, Sobres B.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-003.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la publicación de la presente acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Firmados: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera suplente del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras.

-Fin del documento-